

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de octubre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de autos núm. 330/2018. (PP. 3057/2019).

NIG: 4109142120180012170.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 330/2018. Negociado: PT.

Sobre: Posesión (arts. 430-466 CC).

De: Sareb Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).

Procurador: Sr. Francisco Abajo Abril.

Contra: Ignorados ocupantes San Luis 34, Sevilla.

E D I C T O

En el presente procedimiento de desahucio por precario núm. 330/18, seguido a instancia de la entidad SAREB frente a los ignorados ocupantes San Luis 34, Sevilla, se ha dictado sentencia de fecha 12 de mayo de 2019, estimando la demanda, cuyo contenido íntegro se encuentra en este Juzgado a su disposición, haciéndole saber que, contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días contando desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Y encontrándose el demandado, ignorados ocupantes San Luis 34, Sevilla, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil diecinueve.- La Letrado de la Administración de Justicia.